

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Cuidados Críticos en Urgencias y Emergencias en Enfermería por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316439
Denominación del Título	Máster Universitario en Cuidados Críticos en Urgencias y Emergencias en Enfermería
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT	PÁGINA	1/8
			

1. Información pública disponible

Insuficiente

La información en la web del título recoge en general información suficiente; sin embargo, no se recogen todos los aspectos que establece la DEVA en la Guía de seguimiento de los títulos. Se recomienda revisar la guía para cumplimentar todas las ausencias. Por ejemplo: el perfil del alumnado de nuevo ingreso, en el apartado objetivos y competencias solamente incluye las competencias...La ausencia más importante es que no se incluyen en la página web las guías docentes de las asignaturas. En ese apartado solamente se puede acceder a las guías de la prácticas externas y del TFM. La satisfacción de los estudiantes en las encuestas (2020/21, participación 36,6%) con la utilidad y accesibilidad de la información proporcionada por la página Web de la titulación es media baja. Profesorado y PAS evalúan con una puntuación alta la información en la web.

El informe de seguimiento (2021) señala la ausencia de información básica del título, que actualmente y de forma mayoritaria ha sido incluida. Este criterio en este informe está calificado como satisfactorio.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar y completar toda la información del título en la web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir las guías docentes en la información pública cumplimentadas adecuadamente.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El SGC cuenta con los procedimientos y procesos necesarios para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora. En el Autoinforme y en la página web del Máster se recoge la información sobre la aplicación del sistema de garantía interno de la calidad. En la web la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad debe completarse, ni coordinador, ni profesores del Máster, ni estudiantes están incluidos.

No se encuentra información en la web sobre la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores.


No están disponibles en la web las actas de la Comisión de Calidad del título. Sí es posible acceder a un único Plan de Mejora 21/22 y a un histórico de acciones de mejora que evidencian el análisis de la titulación. Todas las acciones de mejora incluidas en el plan histórico se encuentran en proceso de resolución.

En el autoinforme no se aporta información sobre posibles propuestas para optimizar el SGC.

Las acciones de mejora propuestas para el título están recogidas en un Plan de Mejora actual (21/22) donde se definen las acciones, se identifican a los responsables, la temporalidad y los indicadores.

En el autoinforme se hace referencia a la aplicación del Gestor Documental que está disponible para los responsables del Título, valorando su importancia y aplicabilidad.

En el autoinforme y el informe de seguimiento se incluye como una debilidad, la realización de un número inadecuado de reuniones de la CGC quizá como consecuencia de la diferencia de horarios por parte de la empresa IAVANTE (Fundación Progreso y Salud) y la UGR. Los responsables del Máster proponen establecer sesiones periódicas de la misma. Se mantiene esta recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT	PÁGINA	2/8
			

Recomendaciones:

Se recomienda completar en la web la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del título.
Se recomienda aumentar el número de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad que permita una evaluación continua y continuada de la titulación y que se reflejen en actas públicas y accesibles.
Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.
Se recomienda desplegar acciones para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los agentes de interés.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

El número de plazas ofertadas en los dos años de evaluación del título se ajusta al comprometido en la memoria verificada y el número de estudiantes matriculados cubre la oferta estos años.

La mayoría de las guías docentes no están disponibles en la web con lo que no es posible valorar el cumplimiento de la implantación del título respecto a la memoria verificada. El autoinforme señala problemas de coordinación entre profesores.

En la web no hay información sobre encuestas de satisfacción con las prácticas externas, El autoinforme alude a insatisfacción por parte de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas. Ya que el título ha sido implantado recientemente y su implantación ha coincidido con la pandemia habrá que analizar su evolución en próximos procesos de evaluación.

La satisfacción de los estudiantes en las encuestas con la coordinación de profesores entre una misma asignatura, la coordinación entre asignaturas o la satisfacción general con el título y sus expectativas es baja. La evolución de los indicadores y su análisis debe ser un objetivo fundamental por parte de los responsables de la titulación.


En las guías docentes que están cumplimentadas figura información adecuada, si bien la metodología docente no se desglosa por horas de actividad.

La guía del TFM señala dos modalidades de trabajo, trabajos de investigación y revisiones. Se recomienda especificar que no deben ser revisiones bibliográficas o narrativas para asegurar el nivel de especialización e investigación que exige el nivel Mec3, aunque sí podrían incluirse revisiones sistemáticas o metaanálisis, porque aunque no son experimentales, sí utilizan el método científico.

El informe de seguimiento ya incluye como recomendación de especial seguimiento: - Se deben incluir en la página web las guías docentes de todas las asignaturas del Máster. Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se deben incluir en la página web las guías docentes de todas las asignaturas del Máster.
Se deben analizar todos los indicadores y su evolución relacionados con la implantación del título que permitan

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT	PÁGINA	3/8
			

plantear acciones de mejora.

Se recomienda revisar las modalidades de TFM para ajustarse a la competencias de nivel 3 del Mec.es.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Insuficiente

El número total de PDI que imparte docencia en la titulación ha aumentado considerablemente entre los cursos 19/20 y 20/21. En el último curso académico (2021) un total de 21 profesores forman la estructura de profesorado del título, 42,8% PDI a tiempo completo y 61,9% PDI doctor, y con un 57,1% de profesores externos que aportan el perfil profesional a la titulación. El 33,3% del profesorado tiene al menos un sexenio de investigación. No se aporta información sobre las áreas de conocimiento del profesorado.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente en estos años es alta y similar al resto de las titulaciones de la Universidad.

En el autoinforme no se aporta información sobre el perfil y cualificación del profesorado que dirige TFM. La Normativa de la Universidad de Granada establece que el Trabajo Fin de Máster lo podrá tutorizar cualquier doctor de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster y previa aprobación por la Escuela Internacional de Posgrado.

Se ha aumentado considerablemente la participación del profesorado en cursos de formación docente. También ha habido un mayor número de profesores que han participado en proyectos de innovación docente. Toda la documentación aportada orienta a que se deben redoblar esfuerzos en la coordinación. En el autoinforme no se aporta información sobre resultados de la calidad docente mediante un programa Docentia o similar de evaluación del profesorado.

El informe de seguimiento incluía estas recomendaciones: - Se recomienda proporcionar información más detallada sobre la cualificación y experiencia (docente e investigadora) del profesorado, incluyendo información de los cambios producidos respecto a la memoria verificada. - Se recomienda proporcionar información detallada sobre el perfil profesional y cualificación de los tutores de prácticas externas y TFM. - Se recomienda proporcionar información detallada sobre los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical. - Se recomienda mejorar la coordinación entre profesores y la planificación de la docencia, identificadas por los responsables del Máster como debilidades. - Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades realizadas para la formación, actualización e innovación docente. Se mantienen algunas de las recomendaciones.

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar más actividades de investigación que permitan aumentar el número de profesores con sexenio.

Se recomienda proporcionar información detallada sobre el perfil profesional y cualificación de los tutores de prácticas externas y TFM.

Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT	PÁGINA	4/8
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar información detallada sobre los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Insuficiente

Según el autoinforme las infraestructuras, servicios y recursos puestos a disposición del título son adecuados para la consecución de los objetivos y para que los estudiantes alcancen las competencias comprometidas en la memoria verificada. La satisfacción de los estudiantes en las encuestas con infraestructuras, servicios y dotación de recursos es media. Profesores y PAS valoran mejor estos aspectos.

En el autoinforme se hace referencia a los servicios, tanto a nivel central de la Universidad como a nivel del centro, de orientación profesional y académica de los estudiantes. En las encuestas de los estudiantes la satisfacción con las actividades de los servicios de orientación profesional y académica es baja.

La información aportada en el autoinforme hace referencia a las magníficas instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR. No se aporta información ni se realiza una valoración sobre los centros donde los estudiantes realizan las prácticas externas. No se aporta información ni encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes, egresados y tutores de prácticas con todos los aspectos de las prácticas externas. Tampoco se hace referencia a la proyección del título hacia la movilidad.

No se aporta ninguna recomendación en el informe de seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar acciones para mejorar la orientación académica y profesional de los estudiantes y aportar indicadores para comprobar su eficacia.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar información más detallada y hacer un análisis valorativo sobre las prácticas externas en próximos procesos de evaluación.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

La evolución del título impide un análisis más detallado de sus indicadores. Por los datos aportados la satisfacción general de los estudiantes con el plan de estudios es media baja. La demanda del título es alta cubriendo prácticamente todas las plazas ofertadas. La tasa de graduación del curso 20/21 y la de abandono son adecuadas. Los indicadores de rendimiento aportados son adecuados y similares a los proporcionados por títulos de otras universidades andaluzas y nacionales.

El informe de seguimiento incluye como recomendación de especial seguimiento: -Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Se mantiene la recomendación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT	PÁGINA	5/8
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Se mantiene la recomendación.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda revisar y completar toda la información del título en la web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir las guías docentes en la información pública cumplimentadas adecuadamente.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda completar en la web la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del título.

Se recomienda aumentar el número de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad que permita una evaluación continua y continuada de la titulación y que se reflejen en actas públicas y accesibles.

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias.

Se recomienda desplegar acciones para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de los agentes de interés.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:


Se deben realizar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se deben incluir en la página web las guías docentes de todas las asignaturas del Máster.

Se deben analizar todos los indicadores y su evolución relacionados con la implantación del título que

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT	PÁGINA	6/8
			

permitan plantear acciones de mejora.

Se recomienda revisar las modalidades de TFM para ajustarse a la competencias de nivel 3 del Mecenes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar más actividades de investigación que permitan aumentar el número de profesores con sexenio.

Se recomienda proporcionar información detallada sobre el perfil profesional y cualificación de los tutores de prácticas externas y TFM.

Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docencia o similar.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar información detallada sobre los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar acciones para mejorar la orientación académica y profesional de los estudiantes y aportar indicadores para comprobar su eficacia.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar información más detallada y hacer un análisis valorativo sobre las prácticas externas en próximos procesos de evaluación.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Se mantiene la recomendación.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT	PÁGINA	7/8
			

Código Seguro de Verificación:R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TT8XU3V4VWB4FH95VKPCG29VTT	PÁGINA	8/8
			